

Expediente: 2051-VM-2022

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, informe lo siguiente:

- Detalle de los motivos por los cuáles no se han publicado los resultados básicos preliminares del Censo de Población, Hogares y Viviendas 2022 según cronograma estipulado.
- Fecha estimada para la publicación de los resultados básicos definitivos.
- Si los inconvenientes con el procesamiento de datos afectan los resultados básicos definitivos del Censo, los cuales ya deberían haberse publicado en el mes de enero de 2023.
- Si los inconvenientes con el procesamiento de datos afectan los resultados ampliados definitivos, los cuales deberían conocerse en junio de 2023.
- Si el problema que impidió la publicación de los resultados preliminares y básicos definitivos según calendario estipulado está acotado a los censos que se completaron de manera digital o existen otros problemas de consistencia o de otra naturaleza en el resto del Censo.
- Cuáles fueron las acciones desarrolladas o que se están desarrollando para resolver esta situación.
- Si además del inconveniente con el procesamiento de los resultados básicos preliminares se detectaron otros inconvenientes, y de ser así, informe si estos pueden afectar de manera significativa la veracidad de los datos obtenidos en todo el proceso censal.
- Detalle los motivos por los cuales hay diferencias entre los datos publicados en mayo de 2022 y los publicados en febrero de 2023.
- Detalle el costo total del operativo censal y si éste se vió incrementado por las acciones llevadas a cabo para resolver los problemas detectados.
- Si la forma en que se reparte la coparticipación es en base al Censo 2010 o al proyectado.

Artículo 2°. - Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Legislación, Interpretación, Reglamento: 6-02-2023

Reunión n° 39